



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE REPRESENTACIÓN DE LAS DOCTORANDAS Y LOS DOCTORANDOS (CRD)

-Fecha: jueves, 16 de enero de 2025

-Inicio: 13:45

-Final: 16:00

-Lugar: Casa de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid

REPRESENTANTES CONVOCADOS

Jorge Aparicio Pacheco, PD en Estudios Hispánicos: Lengua, Literatura, Historia y Pensamiento, ASISTE.

Jorge Barbero Barroso, PD en Estudios del Mundo Antiguo, NO ASISTE.

Laura Blanco Cabello, PD en Química Aplicada, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

Beatriz de Santos Alonso, PD en Química Orgánica, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

Francisco Javier Fernández Alonso, PD en Materiales Avanzados y Nanotecnología, ASISTE.

Nuria Fernández Huetos, PD en Educación, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

Francisco Fernández Villoria, PD en Química Teórica y Modelización Computacional, NO ASISTE.

Irene Pérez Moreno, PD en Biología, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

María Salud Pintos Carrillo, PD en Epidemiología y Salud Pública, NO ASISTE.

Andrés Roca Medina, PD en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

Cristina Rodríguez Prada, PD en Psicología, ASISTE.

Margarita Sánchez González, PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, NO ASISTE (AUSENCIA JUSTIFICADA).

Alba Taboada Villamarín, PD en Economía y Empresa, ASISTE.

Marina Tomás Martín, PD en Ecología, ASISTE.

A esta reunión asistió como invitada Alba Lirón León, vicepresidenta segunda de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE).

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado lunes, 9 de diciembre.

2. Próximo Comité de Dirección

Ante la convocatoria de un Comité de Dirección el próximo viernes, 24 de enero, se han debatido alguna de las cuestiones que se van a tratar en dicho comité. Si bien hasta ese momento no se había recibido el orden del día oficial, Miguel Remacha Moreno, director de la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (*EDUAM*), transmitió al CRD que uno de los asuntos que se iban a tratar es la definición de la *EDUAM* dentro de los Estatutos de la UAM. A este respecto, se ha confirmado que el CRD apoya que la *EDUAM* se convirtiese en un centro, pero, asimismo, se ha insistido en la necesidad de trabajar en una propuesta que sea racional antes de acudir a la Comisión de Estatutos, Reglamentación y Desarrollo Normativo de la UAM.

3. Premios extraordinarios

En este punto, se ha tratado otro de los asuntos que se llevarán al próximo Comité de Dirección, la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado 2023-2024. En cuanto a este aspecto, se ha observado que uno de los problemas que tienen estos premios es que cada programa de doctorado establece sus propios criterios, lo que provoca diferencias significativas entre unos y otros a la hora de concederlos. Además, otro problema adicional es que el baremo no se publica en la resolución, por lo que, si los candidatos desean consultarla, deben asistir presencialmente al Centro de Estudios de Posgrado.

Por consiguiente, lo que va a pedir el CRD en el Próximo Comité de Dirección es, en primer lugar, que los baremos sean más detallados. En concreto, se va a alegar que se debería especificar cuánto vale exactamente cada mérito individual, cuál es el máximo de méritos por candidato con respecto a cada criterio y, en el caso de que un candidato supere ese máximo, si se va a normalizar o no. En segundo lugar, el CRD exigirá que el proceso sea más garantista y que, por ejemplo, no pueda haber en la comisión evaluadora de los premios una persona con la que un candidato o una candidata haya publicado un artículo en coautoría. En tercer lugar, el CRD propondrá que los baremos se publiquen en la resolución de los premios de forma garantista con respecto a la protección de datos. De este modo, aumentaría la transparencia en el proceso.

En definitiva, esta es la postura del CRD, si bien se informará de ella a Miguel Remacha Moreno, director de la *EDUAM*, antes del próximo Comité de Dirección a través de un correo electrónico. En el caso de que no se hagan estos cambios en la convocatoria, el CRD votará en contra.

4. Invitación al Consejo de Gobierno

A este respecto, pese a que Francisco Javier Fernández Alonso fue la persona que asistió al último Consejo de Gobierno como representante del CRD en calidad de invitado, se ha reafirmado que Cristina Rodríguez Prada es la representante que asistirá regularmente a las sesiones.

En todo caso, como el CRD no dispone de voz ni de voto en el Consejo de Gobierno, se ha decidido pedir una invitación a una de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno, la Comisión Delegada de Investigación. Por tanto, la presidenta del CRD, Alba Taboada Villamarín, se pondrá en contacto con el presidente de dicha comisión, el Vicerrector de Política Científica, Daniel Jaque García, para trasladarle esta petición. Además, se ha estudiado pedir en los próximos meses una invitación a la Comisión de Internacionalización.

5. Pago de matrículas y otros asuntos relacionados

En este caso, se ha insistido en que los contratados predoctorales FPI-UAM no deberían tener que pagar su matrícula en la EDUAM, puesto que contraviene lo establecido en el Estatuto PIF de la UAM. Así, se ha decidido trabajar en coordinación con la representación de PDIF en Claustro para conseguir una reunión con la vicerrectora de Investigación y Biblioteca, María Teresa Blázquez Cuesta, el vicerrector de Política Científica, Daniel Jaque García, el vicegerente de Economía y Recursos Materiales, Manuel Gascón González, el director de la EDUAM, Miguel Remacha Moreno y representantes tanto del PDIF como del CRD.

En todo caso, si no se llega a convocar esa reunión, otra de las opciones planteadas es trabajar para que este asunto se convierta en un punto del día de una reunión del Consejo de Gobierno, si bien el CRD para ello debe acordar esto con otros colectivos que sí tienen voz y voto en esta institución, como el de los estudiantes.

6. Convocatoria de Permanencia en la EDUAM¹

A este respecto, Francisco Javier Fernández Alonso ha señalado que en la última Comisión Permanente se evaluaron las peticiones recibidas en la última Convocatoria de Permanencia en Doctorado del curso 2024-2025. En este caso, Francisco Javier ha añadido que, al ser el único representante del CRD que estaba presente en esa reunión, tuvo que decidir, en gran medida, qué ocurría con cada solicitud. Asimismo, ha comentado que se les negó a ocho personas la permanencia en sus respectivos programas de doctorado. En concreto, muchas de esas ocho personas alegaron que no utilizaron el correo electrónico durante el periodo de matriculación y, por consiguiente, no vieron que debían matricularse.

En consecuencia, el CRD ha decidido establecer un criterio fijo a la hora de evaluar una solicitud cuando no haya ninguna circunstancia especial ni enfermedad por parte del estudiante o de algún familiar allegado, que son consideradas causas justificadas para la permanencia. De este modo, si un estudiante acude a esta convocatoria por primera vez y alega no haber consultado el correo electrónico, el CRD optará por la continuidad del estudiante, pero con un aviso de que eso no podrá volver a ocurrir. De hecho, si esto mismo sucede en dos ocasiones por el mismo motivo, el CRD no pondrá ningún

¹ Este punto no figuraba en el orden del día inicial, fue añadido posteriormente.



impedimento para que se le niegue la permanencia a esa persona. No obstante, si se pide la permanencia en dos ocasiones, pero hay dos motivos distintos, se estudiará detenidamente el caso antes de tomar una decisión.

Además, otro de los problemas detectados es que, cuando se subestima una solicitud, en la resolución no se le justifica a cada estudiante por qué ha sido expulsado. Por tanto, el CRD en la próxima Comisión Permanente de la EDUAM pedirá retrotraer la última resolución de esta convocatoria para que se explique detalladamente la expulsión en cada caso, ya que, si no se presentan los motivos de esta, no es conforme a derecho. Si no se consigue esto, el CRD en la próxima resolución emitirá un voto particular, frente al de la mayoría de la Comisión Permanente, con un comentario objetivo en el que se le expliquen a cada persona los motivos de su expulsión.

7. Próximas acciones

A este respecto, se ha acordado que el CRD siga trabajando en la extensión del Registro PIF a otros colectivos. En este sentido, a partir de la petición de una invitación a la Comisión de Investigación, se intentará que este asunto se haga llegar a dicho organismo.

Por otro lado, el CRD también indagará en la ampliación de las personas que pueden acceder a las ayudas UAM-Santander para la Movilidad de Jóvenes Investigadores. En este caso, se propondrá extender las ayudas a doctorandos que no dispongan de un contrato predoctoral siempre y cuando presenten un documento en el que confirmen que no disponen de cualquier otra ayuda para tal fin. Asimismo, otro de los criterios acordados es que uno de los directores pertenezca a la UAM. Esta posición se intentará llevar a la comisión en la que se debata este asunto.

8. Ruegos y preguntas

En este punto, Cristina Rodríguez Prado ha informado de que el próximo sábado, 8 de febrero tendrá lugar la asamblea fundacional de Madri+P – Asociación de Trabajadoras Precarias de la Investigación de la Comunidad de Madrid. También ha señalado que esta nueva asociación, en concreto, va a tener como domicilio social la EDUAM.

Además, a petición de Francisco Javier Fernández Alonso, se ha acordado que la Comisión de Comunicación y Asambleas prepare un correo electrónico que se mande a todo el estudiantado de doctorado y que sirva para informar de los principales logros conseguidos por el actual CRD, como el aumento de representación tanto en el Comité de Dirección como en la Comisión Permanente.

Por otro lado, Jorge Aparicio Pacheco, secretario del CRD, ha informado de que tanto Francisco Fernández Villoria, PD en Química Teórica y Modelización Computacional, como María Salud Pintos Carrillo, PD en Epidemiología y Salud Pública, han mostrado su intención de renunciar a sus respectivos puestos en el CRD. En todo caso, las renuncias no son oficiales hasta que personas se las hagan llegar al director de la EDUAM, por lo



que el CRD queda a la espera de que ocurra. Durante la próxima semana, se volverá a enviar otro correo electrónico a ambos.

Asimismo, se ha contactado con las personas suplentes de esos programas de doctorado para comprobar si desean entra en el CRD, pero, igualmente, antes deben confirmarse esas renuncias.

Jorge Aparicio Pacheco

Secretario del CRD